

Informe Auxiliar de la Justicia en proceso 2018-00459

VEGA Y MARTINEZ <tar-cu@hotmail.com>

Jue 24/09/2020 7:26 PM

Para: Juzgado 02 Circuito Familia - Casanare - Yopal <j02ctofyopal@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (1 MB)

INFORME PARA JUZGADO.pdf;

Cordial saludo, adjunto al presente un archivo PDF con informe de la suscrita Auxiliar de la Justicia Secuestre dentro del proceso N° 2018-00459 donde es demandante **BLANCA ISABEL GOMEZ COBOS** y demandado **LUIS EDUARDO GARCIA BUSTAMANTE**. Informe presentado para conocimiento del Juzgado y de las partes.

Por favor confirma recibido

Atentamente

YESSIKA MARTINEZ PIMIENTA
Auxiliar de la Justicia

YESSIKA MARTINEZ PIMIENTA
 AUXILIAR DE LA JUSTICIA

SEÑORA,

JUEZ SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA

YOPAL-CASANARE

E. S. D.

Radicado: No 2018-0459

Demandante: **BLANCA ISABEL GOMEZ COBOS**

Causante: **LUIS EDUARDO GARCIA BUSTAMANTE**

Asunto: **SOLICITUD**

YESSIKA MARTINEZ PIMIENTA, identificada como aparece al pie de mi firma en mi condición de auxiliar de la justicia obrando en calidad de Secuestre dentro del proceso de la referencia, respetuosa y comedidamente me permito dar contestación al requerimiento realizado por el despacho de la siguiente forma:

El día cinco de septiembre de 2020 requerí a la demandante Señora Blanca Gómez con el fin de que me informara en que condiciones se encontraban los inmuebles objeto de secuestro lo cuales fueron dejados en calidad de depósito gratuito a la Señora María Edilma Riveros, ya que estuve tratando de comunicarme con ella a su número celular, pero este siempre se encontraba apagado. Lo Señora Blanca Gómez me manifestó que se encontraba en la finca y por lo tanto no me podía entregar el informe hasta mediados del mes de septiembre que llegaba a la ciudad de Yopal; esperé el tiempo requerido y nuevamente la requerí el día 20 de septiembre de 2020, en esa ocasión la Señora Blanca Gómez me informo que la Señora María Edilma Riveros había fallecido en la pandemia y por lo tanto ella continuaba cuidando a cabalidad de los inmuebles secuestrados.

Ante dicha noticia le solicité a la Señora Blanca Gómez un informe detallado sobre el estado actual de los inmuebles, por lo tanto, el día 23 de septiembre de 2020 la Señora Gómez me envió dos escritos los cuales anexo al presente informe, básicamente tratan sobre el estado actual de los inmuebles y sobre una solicitud para que ella continúe como depositaria cuidando los inmuebles.

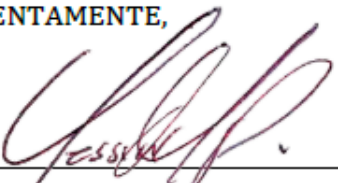
Teniendo en cuenta lo anterior su señoría con el debido respeto solicito comedidamente se corra traslado a las partes del proceso de este informe para determinar si se le realiza el respectivo depósito a la Señora demandante, ya que la Señora María Edilma Riveros Riveros (Q.E.D.P) no podrá continuar con el depósito, es de aclarar que aun cuando el depósito recaía en cabeza de la Señora Riveros quien se ha encontrado al frente de los inmuebles como heredera es la Señora Blanca Gómez, tal y como lo manifestó en el informe anterior que radiqué ante el despacho con los anexos de gastos que los inmuebles devengan mensualmente.

Anexo copia de los escritos de la parte demandante.

Sin otro en particular y quedando atenta de su mandato, no sin antes agradecer la atención prestada al presente.

recibo notificaciones al correo electrónico tar-cu@hotmail.com, dirección CALLE 10 No 20-09 apartado postal 217 de la ciudad de Yopal, teléfono móvil 31087304532.

ATENTAMENTE,



YESSIKA MARTINEZ PIMIENTA

C.C. No. 45.531.547 de Cartagena.

SECUESTRE

Yopal, 23 de septiembre de 2020

Dra. Yesica Martínez Pimienta

Secuestre

Referencia: Informe estado edificio Hotel Glorias Patria
y construcción en la ciudad de Yopal

Cordial saludo

Amablemente Informo que el edificio Hotel Glorias Patria, ubicado en la Calle 9 # 22-60 y la construcción ubicada en la Cra 23 # 9-68 Yopal, se encuentran en buen estado con servicios públicos al día, como el pago de personal de servicios que hacen aseo al edificio Hotel Glorias Patria (Elvia Tila Niño y Alexander Rico) así como el primer piso de la construcción y piscina.

Paso este informe en mi nombre porque yo resido alternativamente en el edificio Hotel Glorias Patria junto con mis menores hijos, ya que la señora María Edilma Riveros falleció recientemente, quien era la depositaria. Además yo estoy al frente de pagos de los servicios públicos y del personal de aseo desde el día 11 de febrero del 2016, día en el que murió mi marido Luis Eduardo García Bustamante.

Haré llegar al Juzgado Segundo de Familia copia de los recibos de servicios públicos y del personal de aseo, desde el 11 de febrero del 2016 día que fallece mi marido Luis Eduardo García Bustamante.

Informo que el local ubicado en el edificio Hotel Glorias Patria que estaba arrendado fue desocupado por el arrendatario en marzo 2020.

Cordialmente

Blanca Isabel Gómez Cobos
Blanca Isabel Gómez Cobos

C.C. 23710137

Cel. 3108588075

Escaneado con C

Yopal. 24 de septiembre de 2020

Dra. Yesica Martinez Pimienta

Secuestre

Referencia: Solicitud de ratificación como depositaria Hotel Glorias Patria y
Construcción de la ciudad de Yopal

Cordial Saludo

Amablemente solicito que se me sea ratificada como depositaria del edificio Hotel Glorias Patria ubicado en la Calle 9 # 22-60 Yopal y la construcción ubicada en la Cra 23 # 9-68 Yopal, en razón a que venía colaborando con la señora María Edilma Riveros y asumí como depositaria desde su fallecimiento.

Cordialmente


Blanca Isabel Gómez Cobos

C.C 23710137

Cel. 3108588075

Escaneado con C